



Mobile  
WorldCapital  
Barcelona

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO AL CONTRATO PARA LA  
PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE AGENCIA DE MARKETING CREATIVO PARA  
FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

**Exp. A/F202514/S**

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Exp. A/F202514/S

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, el “PPT”) tiene por objeto definir el alcance, los requisitos funcionales y las condiciones técnicas que regirán la prestación del servicio de agencia de marketing creativo para Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “MWCapital” o la “Fundación”, indistintamente), en el marco del procedimiento de licitación al que se refiere este expediente.

Este documento forma parte integrante del expediente contractual y será vinculante para el contratista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, “LCSP”). Su contenido establece los criterios técnicos mínimos de ejecución del contrato, los medios personales exigidos, los plazos de trabajo y las obligaciones del contratista durante todo el servicio: desde el diseño y planificación de la estrategia de las acciones de marketing y comunicación, su desarrollo e implementación y la coordinación, seguimiento y *reporting* de los servicios prestados.

A título enunciativo, este pliego incluye:

- La descripción técnica del objeto del contrato.
- Las áreas estratégicas de actuación.
- Los requisitos funcionales y metodológicos del servicio.
- Las condiciones mínimas de calidad, seguimiento y control.
- Las obligaciones de entrega y coordinación.
- Los perfiles profesionales mínimos del equipo asignado.
- Las condiciones relativas a confidencialidad, disponibilidad, propiedad intelectual y lugar de prestación.

El contenido del presente PPT deberá interpretarse de forma conjunta con el resto de los documentos del expediente, en particular con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”) y el Informe de Necesidad (en adelante, “IN”). En caso de discrepancia entre documentos, prevalecerá lo dispuesto en el IN en lo relativo a la justificación, alcance y adecuación del objeto del contrato.

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la prestación de un servicio de agencia de marketing creativo para la Fundación, así como el desarrollo de los planes de marketing incluyendo las acciones de marketing con el objetivo de posicionar y aumentar la visibilidad y reputación de MWCapital y dar comprensión, visibilidad y reconocimiento al conjunto de su actividad.

El contratista deberá desplegar las actuaciones necesarias para contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Aportar criterio, experiencia y capacidad para liderar la actividad de marketing de MWCapital.
- Apoyo, asesoría permanente y servicios de implementación de las acciones de comunicación trilingües (cas/cat/eng), abarcando tanto los ámbitos estratégicos (Tech4Good, Talent y Tech Transfer) como el desarrollo creativo y gráfico de proyectos y activos claves de la Fundación (Mobile Lunch, stand institucional en el MWC Barcelona 2026 y 4YFN, Mobile World Capital Awards o campañas gráficas vinculadas a iniciativas públicas como la exposición “Simbiópolis” del Palau Robert, entre otros).

El servicio deberá prestarse con un enfoque estratégico y narrativo alineado con la misión, valores y posicionamiento de MWCapital. Además, las acciones y propuestas de marketing y comunicación se determinarán en función del tipo de proyecto, definiéndose en cada caso su cobertura de difusión (local, autonómica, nacional o internacional), públicos o canales (en tiempos y espacios diversos, físicos y digitales).

A continuación, se detallan los servicios y prestaciones que integran el objeto del contrato y que deberán ser desarrollados por el contratista conforme a los requisitos y estándares técnicos recogidos en el presente pliego:

## 2. ÁREAS DE ACTUACIÓN

Todas las líneas generales de actuación y los servicios objeto de la presente licitación serán marcados y prestados bajo la supervisión y control de las áreas de marketing y comunicación de MWCapital.

En todo caso, MWCapital no estará obligada a seguir la estrategia final para el posicionamiento y activación de marca, la propuesta creativa de campaña de valores institucionales y la propuesta creativa y diseño de piezas presentadas por el contratista, sino que podrá establecer aquellas estrategias que considere convenientes para el éxito de los objetivos del servicio de acuerdo con el contratista.

**a) Diseño y planificación de la estrategia de las acciones de marketing y comunicación**

**Planificación y definición estratégica para la ejecución y coordinación de la actividad de marketing y comunicación**

El contratista realizará las propuestas estratégicas y de activación de comunicación y marketing dirigidas a públicos objetivo a través de conceptos coordinados de campaña y propuestas creativas aisladas.

Además, será el encargado de planificar las acciones para campañas de comunicación periódicas que resulten de la ejecución transversal de la estrategia de comunicación de los distintos programas e iniciativas a través de sus respectivos canales.

**Identificación de agentes relevantes, tendencias y oportunidades para la implementación de acciones que promuevan la participación activa de los públicos objetivo**

El contratista deberá realizar la identificación segmentada de públicos de interés, organizaciones, asociaciones y entidades de dinamización sectorial, económica y sociales, así como de otras iniciativas de ámbito local, autonómico, estatal y/o internacional.

Se encargará también del mapeo de *stakeholders*, know-how de agentes específicos en el ámbito de la economía digital y/o nuevas plataformas, análisis de audiencias y territorios de marca para acercar a MWCapital a sus audiencias.

Finalmente, realizará una identificación de oportunidades estratégicas y de anticipación en base a nuevas tendencias, cambios de hábitos, canales y a la experiencia de usuario.

### **Reconocimiento de acciones creativas y contenidos multimedia acordes al posicionamiento estratégico de las iniciativas de MWCapital**

El contratista deberá realizar un asesoramiento constante en la creatividad, la innovación y el desarrollo de todo tipo de soportes, contenidos y herramientas de comunicación novedosas, diferenciales y disruptivas (online y offline).

Además, su actuación impulsará y agilizará de forma constante la implementación de nuevas herramientas, formatos y canales de comunicación afines a los diversos públicos, y deberá dar apoyo en activación de acciones y contenido orientadas a informar, entretenir y generar interés, con un uso estratégico de canales, así como un calendario global.

### **Propuesta de campañas y contenidos que contribuyan a la consolidación de una marca institucional con valores propios**

El contratista deberá desarrollar propuestas de alto valor simbólico y emocional que contribuyan a reforzar el posicionamiento transversal de la marca MWCapital.

Así, deberá impulsar una campaña anual de referencia, así como activaciones que expresen la visión humanista de la tecnología, desde una narrativa contemporánea, accesible y con impacto en la comunidad.

### **b) Desarrollo e implementación de las acciones de marketing y comunicación**

#### **Soporte a la implementación adecuada de una nueva identidad visual de MWCapital**

A partir del *Brandbook* y *Guidelines* de MWCapital, que se acompañan al presente pliego como **Anexo I y Anexo II** respectivamente, el contratista deberá dar soporte a la implementación adecuada de la nueva identidad visual de MWCapital manteniendo una imagen de marca fuerte y coherente con sus objetivos fundacionales, y que consiga comunicar de manera efectiva a las partes interesadas y al público.

Entre otras, el contratista se encargará de las siguientes tareas:

- Diseñar y adaptar las piezas gráficas de comunicación multicanal de MWCapital y de sus programas e iniciativas para la ejecución de las campañas de comunicación y marketing derivadas de la actividad del contrato.
- Supervisar el proceso de implementación y realizar los ajustes necesarios para garantizar la coherencia, según el plan acordado con MWCapital.

- Dar soporte con materiales de referencia a todos los empleados sobre la nueva identidad visual y mensajes para garantizar una implementación consistente.
- Actualizar documentos internos, presentaciones y comunicaciones para reflejar la nueva identidad visual y mensajes.
- Acompañar la actualización del *look and feel* del sitio web y los perfiles de las redes sociales para reflejar la nueva identidad visual y mensajes, sin incluir la programación y desarrollo.
- Apoyo a la redacción de copies para acciones de comunicación y campañas, incluyendo adaptaciones por canal, tono y formato (trilingüe eng/cas/cat). Se valorará la capacidad de generar mensajes efectivos, coherentes con la identidad de marca y alineados con los objetivos estratégicos de cada iniciativa.
- Actualizar todos los materiales de marketing (acciones de comunicación trilingües cas/cat/eng), incluido folletos, tarjetas de presentación y publicidad para reflejar la nueva identidad visual y mensajes.
- Ampliar la nueva guía de estilo de marca según necesidades e implementar la nueva identidad visual y mensajes en todos los puntos de contacto, incluidos espacios físicos, eventos, patrocinios y asociaciones.

**Desarrollo de narrativa de marca, mensajes y contenidos de valor frente a los hitos comunicativos de la organización en base a segmentación de audiencias**

El contratista deberá dar soporte en la estructuración, arquitectura y definición del relato global de marca y realizar el desarrollo creativo de mensajes clave y propuestas para la distribución de contenido de forma sostenida en base a territorios de marca y públicos.

Este desarrollo incluirá los conceptos creativos para informar sobre las acciones de comunicación de MWCapital, descriptivos de actividad, definiciones de producto, iniciativa o áreas, así como la redacción de textos creativos (*claims* y eslóganes de aplicación transmedia, presentaciones, anuncios on y offline o cápsulas informativas para redes sociales, entre otros).

## Creatividad, diseño y adaptación de materiales promocionales para medios físicos y soportes digitales

El contratista se encargará de las siguientes tareas:

- Propuestas de *layout* creativo para campañas y elaboración de otros materiales de comunicación derivados, adaptación de piezas gráficas derivadas de la propia actividad de la Fundación fuera de lo que son campañas propiamente, como ejercicio de estudio gráfico y generado a partir de arte finales de otras campañas.

Por campaña se entiende cualquier acción que requiera actividad de comunicación, esto es, presentaciones, eventos, lanzamientos de producto, captación de usuarios y acciones con públicos de interés, entre otros.

- Refuerzo en materia de generación de materiales de comunicación, organización y gestión de la actividad de MWCapital en MWC Barcelona y 4YFN Barcelona (*branding stands*, presentaciones y documentos), así como el resto de los eventos (online y offline), presentaciones y encuentros organizados a lo largo de todo el año.
- Apoyo creativo constante para la definición, creación y adaptación de materiales de marketing y comunicación diversos, desarrollo de todos los elementos de diseño gráfico (físicos y digitales) en base a la identidad gráfica definida a partir del manual de marca otorgado por MWCapital, seguimiento y coordinación de la correcta aplicación de marca por parte de todas las áreas, así como la revisión y adaptación de materiales para su uso interno y/o para la promoción de programas, iniciativas y eventos propios.

Incluye imagen de campañas, *flyers*, *banners*, creatividades de campaña para múltiples soportes, canales y formatos, banderolas, opis, posters, señalética, branding de eventos, *merchandising*, entre otros.

## Diseño y desarrollo de línea editorial de publicaciones, materiales multimedia informativos y comerciales

El contratista se encargará del desarrollo creativo y maquetación de materiales comerciales, presentaciones, colecciones divulgativas y contenidos para la promoción y visibilidad de programas, casos de éxito y resultados de la actividad de MWCapital.

Además, también será responsable de la producción ejecutiva, consultoría y conceptualización de piezas multimedia y audiovisuales, incluyendo plantillas y presentaciones, *brochures*, documentos comerciales, colecciones editoriales, maquetación de informes, memorias de actividad, videos informativos, infografías, y otros formatos transmedia, y sin incluir rodajes.

#### **Producción audiovisual (*motion graphics* y edición)**

El contratista se encargará del diseño y producción de piezas visuales breves vinculadas a valores y la identidad gráfica de MWCapital con uso de animación y *motion graphics*, y orientadas a reforzar el universo visual de la marca y aportar dinamismo y coherencia gráfica en su aplicación en contenidos digitales y presentaciones institucionales.

Se estima una (1) pieza al mes de máximo 20 segundos, esto es doce (12) piezas al año, y en formato vertical u horizontal.

#### **Soporte a la generación de contenido auto consumible de los programas y áreas de actividad de la Fundación (Tech4Good, Tech Transfer y Digital Talent)**

El contratista realizará el diseño y producción de piezas informativas breves, visuales y claras para explicar la actividad de las áreas de actividad y programas clave (como Tech Transfer), orientadas a mejorar la comprensión, el posicionamiento y la difusión de estas iniciativas.

Además, deberá realizar la adaptación a diferentes formatos (web, redes sociales, presentaciones, informes) para su aprovechamiento en múltiples canales.

Se estima una (1) pieza al mes de máximo 20 segundos, esto es doce (12) piezas al año, y en formato vertical u horizontal.

#### **Soporte gráfico y de redactado de emails para la dinamización de audiencias mediante uso de CRM (Hubspot)**

Apoyo en la elaboración gráfica y redacción de emails vinculados (acciones de comunicación trilingües cas/cat/eng) al uso de herramientas de CRM como HubSpot, con el objetivo de dar soporte a la comunicación relacional. Esto incluye la automatización de envíos, la optimización de convocatorias a actividades y la configuración de flujos básicos que permitan activar, cualificar y consolidar bases de datos propias, mejorando así la efectividad y trazabilidad de las acciones de comunicación.

**c) Coordinación, seguimiento y *reporting* de los servicios prestados en materia de marketing y comunicación**

**Reuniones de seguimiento de actividad y solicitudes**

El contratista trabajará con el equipo de marketing y comunicación de MWCapital en el seguimiento de todos los planes de marketing.

Asimismo, se llevarán a cabo reuniones presenciales de manera regular, siendo responsabilidad del contratista elaborar los correspondientes informes de cada reunión. Las reuniones pueden ser individuales o en grupo, junto con otras agencias y proveedores implicados de MWCapital, por lo que se exigirá trabajo en equipo y disposición resolutiva al trabajo colaborativo.

**Coordinación de recursos**

El contratista brindará apoyo en el seguimiento y la coordinación de todas las áreas y equipos de marketing para garantizar la homogeneización de marca, así como el correcto cumplimiento de los objetivos y procesos de negocio.

Así, trabajará con el equipo de marketing y comunicación de MWCapital para la planificación y alineación de toda la actividad de marketing y comunicación de las distintas áreas de actividad, programas e iniciativas.

**Informes y herramientas de seguimiento**

El contratista deberá elaborar y presentar resúmenes o informes periódicos de todas las acciones derivadas del plan y su impacto, oportunamente cuantificados en base a indicadores establecidos y detallados.

Así, el contratista preparará informes de la actividad de comunicación con periodicidad acordada entre ambas partes y por proyectos y presentará informes mensuales y anuales por programas o áreas de actividad de la evolución de resultados, sin perjuicio que MWCapital valore otras propuestas de medición de resultados.

El contenido final de estos todos los informes se acordarán entre la Fundación y el contratista, deberán estar redactados en un lenguaje profesional, claro y estructurado, incluirán cuadros de indicadores, fichas de actividad, conclusiones y propuestas operativas, y podrán ser solicitados en formato bilingüe.

Se deberá tener en cuenta el uso responsable y estratégico de herramientas como GPTs personalizados, automatización de envíos o planificación inteligente que aporten eficiencia a los procesos de *reporting*.

### 3. EQUIPO MÍNIMO ASIGNADO AL CONTRATO

El contratista deberá adscribir al contrato un equipo de trabajo con la siguiente composición mínima:

- Un (1) Director/a creativo con un mínimo de quince (15) años de experiencia en la gestión de servicios de agencia de marketing creativo para cuentas vinculadas al ámbito tecnológico, de la innovación y/o con impacto social.
- Un (1) Ejecutivo/a de cuentas con un mínimo de ocho (8) años de experiencia en la coordinación y gestión de proyectos de marketing y comunicación transversales, así como capacidad de ejecución y conocimiento técnico (on y offline, así como con herramientas de IA).
- Un (1) Diseñador/a de arte con un mínimo de ocho (8) años de experiencia.
- Un (1) Redactor/a creativo con un mínimo de ocho (8) años de experiencia en la creación de contenido y redacción de materiales de comunicación (*copy strategy, claims/tagline/selling propositions, etc.*).
- Un (1) Editor/a de video con un mínimo de ocho (5) años de experiencia.
- Un (1) Creador/a de motion graphics con un mínimo de cinco (5) años de experiencia.

MWCapital designará a un responsable de contrato, a quien corresponderá la supervisión de la ejecución del contrato, la toma de decisiones y la aplicación de instrucciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del mismo. El contratista, a su vez, deberá designar a un interlocutor con el responsable de MWCapital a efectos de coordinar el desarrollo de los trabajos y la gestión del contrato.

Este personal dependerá exclusivamente del contratista, debiendo este último cumplir las obligaciones vigentes en materia laboral, de seguridad social, así como fiscal y tributaria del personal a su cargo. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario no derivará en responsabilidad alguna para MWCapital.

MWCapital en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados por cuenta propia o ajena por el contratista, que presten directa o indirectamente servicios para ella. Así, a la extinción de los trabajos no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de MWCapital.

El contratista será únicamente quien ejerza de modo efectivo, real y continuo, el poder inherente de dirección a todo empresario, asumiendo la negociación y pago de salarios, concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones en caso de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de seguridad social, las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

### **Sustitución de personal**

Cualquier sustitución de los profesionales asignados requerirá la previa comunicación y aprobación expresa por parte de MWCapital, debiéndose justificar y garantizar que el nuevo perfil propuesto cuenta con una cualificación técnica igual o superior a la de la persona sustituida.

MWCapital podrá solicitar CV o entrevistas técnicas adicionales en caso de sustituciones relevantes

### **4. LUGAR DE TRABAJO**

La prestación de los servicios objeto del contrato se realizará, con carácter general, de forma remota desde las dependencias del contratista, en modalidad virtual o telemática.

No obstante, siempre que así lo requiera MWCapital, el personal del contratista deberá asistir a reuniones presenciales o sesiones de trabajo en las oficinas de MWCapital, con el fin de facilitar la coordinación y supervisión de los trabajos.

### **5. INFORMACIÓN COMPARTIDA**

El contratista, en coordinación con MWCapital, deberá establecer un sistema compartido de trabajo que permita el acceso, actualización y trazabilidad en tiempo real de los documentos elaborados en el marco del contrato.

Este sistema deberá garantizar:

- a) La accesibilidad continua del equipo de MWCapital a los materiales de comunicación y marketing.
- b) La identificación de versiones y responsables en cada documento compartido.
- c) El almacenamiento seguro mediante plataforma digital habilitada (p. ej. Google Drive, SharePoint, Notion o similar), de común acuerdo entre las partes.

## 6. CONFIDENCIALIDAD

Los licitadores, y en su caso el contratista adjudicatario, deberán guardar la más estricta confidencialidad respecto a toda la información, documentación, datos, materiales, contenidos y comunicaciones a los que pudieran tener acceso durante la preparación de su oferta, el desarrollo del procedimiento de licitación y, especialmente, durante la ejecución del contrato y con posterioridad a su finalización, sin límite temporal.

Esta obligación se extenderá a:

- Datos de carácter personal y documentación protegida por normativa de protección de datos.
- Información técnica, estratégica o económica no pública de MWCapital.
- Interlocutores institucionales, empresariales o mediáticos vinculados a MWCapital.
- Estrategias de posicionamiento, argumentarios y materiales internos.
- Agenda de relaciones y posicionamiento a nivel comunicativo y de estrategia.
- Know-how, contenidos inéditos, materiales de diseño, ideas creativas, campañas o estrategias generadas o compartidas en el marco del contrato.
- La imagen, marca y contenidos relativos a Mobile World Capital y demás marcas gestionadas o promovidas por la ésta.
- Cualquier otra información no pública generada, compartida o tratada en el marco del contrato.

Se entenderán como confidenciales todos aquellos datos o informaciones no divulgados públicamente por MWCapital, aunque no hayan sido marcados expresamente como tales.

El contratista se compromete a:

- Adoptar todas las medidas necesarias para proteger dicha información, incluyendo las relativas a sus empleados, subcontratistas o terceros involucrados en la ejecución del contrato.
- No reproducir, divulgar, explotar ni utilizar dicha información para ningún fin distinto al estrictamente relacionado con el objeto del contrato, salvo autorización expresa y por escrito de MWCapital.
- Restituir, destruir o eliminar dicha información cuando así lo requiera la Fundación, y no conservarla salvo obligación legal o autorización expresa.

El incumplimiento de esta condición podrá ser considerado incumplimiento grave, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas o penales que pudieran derivarse.

## 7. PROTECCIÓN DE DATOS

El contratista se compromete a cumplir con todas las normativas aplicables en materia de protección de datos personales, incluyendo el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Durante la ejecución del contrato, el contratista podrá tener acceso a datos personales por cuenta de MWCapital, que actuará como responsable del tratamiento, por lo que el contratista tendrá la condición de encargado del tratamiento, conforme al artículo 28 del RGPD, salvo que las partes acuerden otra relación jurídica distinta.

El contratista:

- Sólo tratará los datos personales conforme a las instrucciones documentadas de MWCapital, y no los utilizará para fines propios ni los comunicará a terceros sin autorización previa y por escrito.
- Garantizará la confidencialidad del personal autorizado a tratar datos, extendiendo esta obligación a subcontratistas si los hubiera.

- No podrá subcontratar operaciones de tratamiento sin autorización previa y expresa de MWCapital.
- Implementará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, en cumplimiento del artículo 32 del RGPD.
- Notificará sin dilación indebida cualquier violación de la seguridad de los datos personales a MWCapital, tan pronto como tenga conocimiento de ella.
- Una vez finalizado el contrato, deberá devolver o destruir los datos personales tratados por cuenta de MWCapital, salvo obligación legal de conservación.

La formalización del contrato llevará aparejada la firma de un acuerdo de encargo del tratamiento conforme al artículo 28.3 del RGPD, que detallará las condiciones específicas del tratamiento, sus finalidades, medidas de seguridad y duración.

## 8. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Todos los materiales, contenidos, diseños, gráficos, imágenes, vídeos, producciones audiovisuales, textos, elementos visuales, creatividades, documentos técnicos o estratégicos, así como cualquier otro resultado derivado del servicio contratado serán propiedad de MWCapital, quien ostentará todos los derechos patrimoniales de propiedad intelectual e industrial, de forma exclusiva, sin limitación territorial ni temporal, y con capacidad plena de uso, reproducción, transformación, distribución, exhibición o cesión a terceros.

El contratista se compromete a ceder a MWCapital, en el momento de su generación, todos los derechos necesarios para su uso y explotación conforme a la Ley de Propiedad Intelectual. Queda expresamente prohibido al contratista reutilizar, divulgar o explotar dichos contenidos por cuenta propia o de terceros, salvo autorización expresa y por escrito de MWCapital.

## 9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR EL USO DE HERRAMIENTAS O SOLUCIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En caso de que el contratista utilice herramientas o soluciones basadas en Inteligencia Artificial (IA), éste deberá:

- Informar a MWCapital de la utilización de herramientas o soluciones basadas en IA.

- Garantizar expresamente que dispone de los derechos necesarios para su uso, explotación y cesión a terceros.
- Garantizar que su uso no infrinja derechos de terceros, incluidas las licencias de uso de la propia IA empleada.
- Entregar, si así lo requiere MWCapital, evidencia documental de las licencias de uso o de los términos de servicio de las herramientas empleadas.
- Verificar la idoneidad, exactitud y legalidad de los resultados generados por las herramientas o soluciones de IA utilizadas.
- Subsanar cualquier incidencia o reclamación que pudiera derivarse de su uso.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, propiedad intelectual y cualquier otra legislación aplicable.
- Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la calidad y seguridad del servicio.
- Asumir plena responsabilidad frente a cualquier posible reclamación derivada del uso no autorizado de herramientas o soluciones sujetas a derechos de terceros.

MWCapital podrá exigir la retirada o sustitución inmediata de cualquier material respecto del cual existan dudas fundadas sobre su licitud o titularidad y, en ningún caso, asumirá responsabilidad alguna frente a posibles errores, inexactitudes, omisiones, resultados inesperados, daños o perjuicios derivados directa o indirectamente del uso de dichas herramientas o soluciones de IA por parte del contratista.

## 10. CONDICIONES DE ACEPTACIÓN Y VALIDACIÓN DE ENTREGABLES

MWCapital podrá solicitar aclaraciones, revisiones o adaptaciones formales de los entregables antes de considerarlos validados, sin que ello implique modificación del precio. La validación formal se efectuará por escrito en el plazo máximo de siete (7) días hábiles desde su entrega.

---

En Barcelona, a 10 de julio de 2025



---

Laia Corbella  
Chief of Communications & Corporate Affairs  
**Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation**